RESOLUCIÓN N° 202 /2012

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA INDIVIDUALIZADA CON EL ID N° 233.599.-

Encarnación, 31 de julio de 2012.-

VISTO

El Dictamen del Comité de Evaluación N° 18 en la cual sugiere la Declaración Desierta del llamado para la Adquisición de ***Elementos de Limpieza.-***

CONSIDERANDO

Que, es necesario realizar un nuevo llamado para la Adquisición de Elementos de Limpieza.-

Que, la Ley 2051 de Contrataciones Públicas en el articulo 30 inciso prevé… c) ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser evaluadas técnica y económicamente…-***

Que la Ley Orgánica Departamental N° 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1)- Declarar Desierta; el llamado para la Adquisición de ***Elementos de Limpieza*** en la Modalidad de Contratación Directa Individualizado con el ID N° 233.599, en atención a lo expresado en el Dictamen N° 18 del Comité de Evaluación.

ARTÍCULO 2)- Autorizar, a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar un nuevo llamado para la Adquisición de ***Elementos de Limpieza***.-

ARTICULO 3)- COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General

Don Juan Eudes Afara Maciel
Gobernador